República de Colombia
legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UNO

SGC277840533

ACTA No. 005
DILIGENCIA DE POSESION
ANGELICA MARIA GARCIA RODRIGUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL DE VETAS SANTANDER

En la sede del Templo Parroquial San Juan Nepomuceno del Municipio de Vetas (sder), comprensión del Círculo Notarial de Matanza, Departamento de Santander, República de Colombia, siendo las Dos de la tarde (2:00 Pm) de hoy TREINTA y UNO (31) De Diciembre del año DOS MIL VEINTITRES (2023), en acto solemne y público y ante la suscrita Notaria Unica del Círculo de Matanza (Sder), **ESPERANZA GOMEZ HERNANDEZ**, se hizo presente la señora **ANGELICA MARIA GARCIA RODRIGUEZ,** ciudadana, mayor de edad, residente en el Municipio de Vetas (sder), identificada con la cedula de ciudadanía número 1.101.340.141 expedida en Vetas (sder), de estado civil Soltera por Divorcio con sociedad Conyugal Disuelta y Liquidada y sin unión marital de hecho, con el fin de tomar posesión del cargo de Alcaldesa del Municipio de Vetas (Sder), para la que fuera elegida por voto popular para el periodo constitucional comprendido entre el año 2024 al 2027, conforme lo acredita con su credencial expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora del Municipio de Vetas (Sder), de fecha Treinta (30) de Octubre del año Dos mil Veintitrés (2023).----------

En tal virtud, la suscrita Notaria Unica del Círculo de Matanza Santander, se constituye en audiencia pública, para lo cual procede a recibir la promesa legal de juramento de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 251 del Régimen Político y Municipal con las formalidades de Ley y por delegación de la Ley 136 de 1994 Articulo 94, así: **"JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, LOS DEBERES Y FUNCIONES DEL CARGO?** La Posesionada respondió a la pregunta Formulada: **"SI LO JURO".** Replicándole la Notaria: **"SI ASI LO HICIERE DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN "** ----------

Para acreditar su condición de Alcaldesa Electa presentó La Credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil E27 de fecha 30 de Octubre de 2023, en la que

SGC277840533
ZZKL9TSAQT0ZUG8
DRA. ESPERANZA GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE MATANZA (SI)
REPUBLICA DE COLOMBIA
14/10/2023

los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de Vetas (Sder), la declaran Alcaldesa Electa del Municipio de Vetas (Sder) para el periodo constitucional comprendido desde el PRIMERO (01) DE ENERO DE 2024 AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISIETE (2027). ----------

Para los efectos legales la posesionada presentó los siguientes documentos: Hoja de Vida Persona Natural, Fotocopia de la cédula de ciudadanía número 1.101.340.141 Expedida en Vetas (Sder), Formatos Sigep Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural de la posesionada, Certificado Especial de Antecedentes Disciplinarios No. 237474473 del 25 de Diciembre de 2023 expedido por el Jefe de División de Relacionamiento con el Ciudadano de la Procuraduría General de la Nación donde manifiesta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, no presenta inhabilidades especiales aplicadas al cargo, Certificado expedido por la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva donde manifiesta que no se encuentra reportado como responsable fiscal de fecha 25 de Diciembre de 2023, Certificado de Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia donde informa que no tiene asuntos pendientes con las autoridades Judiciales de fecha 25 de Diciembre de 2023, Certificado Expedido por la Escuela Superior de la Administración Pública ESAP, que acredita la participación en el Curso Inducción Alcaldes Electos 2024-2027, realizado en Cali (valle del Cauca) con una intensidad de 40 horas, de fecha 15 de Diciembre de 2023, firmado por el Director de la Escuela de Alto Gobierno Escuela Superior de Administración Publica Mario Moisés Juvinao Daza, dando cumplimiento a la Ley 489 de 1998, Certificado médico del examen físico ocupacional Ingreso expedido por La médica María Juliana Hoyos Serrano especialista En Salud Ocupacional de fecha 26 de Diciembre de 2023, Declaración Extra proceso No. 160 del 26 de Diciembre de 2023, de la Notaria Unica del Circulo de Matanza (sder), donde manifiesta la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo de alcaldesa Municipal de Vetas (sder), Declaración Extraproceso No. 161 del 26 de Diciembre de 2023 de la Notaria Unica de Matanza (sder), donde manifiesta que no tiene procesos de carácter alimentario, Certificado de Afiliación en salud a la Nueva EPS, de fecha 26 de Diciembre de 2023 Estado Afiliación: Vigente, Certificado Vigente de Afiliación al Fondo de Pensiones Colpensiones de fecha 25 de Diciembre de 2023, ------

2023, Certificado del REDAM del 25 de Diciembre de 2023, expedido por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. ----------

La presente Acta de Posesión surte efectos legales y fiscales a partir del PRIMERO (01) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), fecha que inicia el periodo constitucional para el cual fue elegida la posesionada .----------

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por todos los que en ella intervinieron, después de leída y aprobada en su integridad. Se observó lo de Ley. ---

LA POSESIONADA

ANGELICA MARIA GARCIA RODRIGUEZ
CC 1101340141 de Vetas.

LA NOTARIA

ESPERANZA GOMEZ HERNANDEZ

República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
legis
SGC477840532
SGC477840532
A20C8V4BY9NCK17M
14/10/2023
DRA. ESPERANZA GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE MATANZA (SI)
REPUBLICA DE COLOMBIA
ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE MATANZA (SI)
COPIA SEGURIDOC


ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DEL
DE MARIANA
SANTANDER